ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

CALENDARIO PROPUESTO PARA APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 07-09-2025

Convocatoria de elección del Presidente (art. 15 b del Estatuto), designación de la Comisión Electoral e inicio del período electoral y de presentación de candidaturas (art. 29 Uno): 7 septiembre 2025.

Exposición de lista de electores, para reclamaciones: 8 a 15 septiembre 2025. (Oficinas)

Admisión de reclamaciones a las listas de electores: hasta las 20 h del 16 septiembre 2025.

Resolución de reclamaciones a las listas de electores: hasta las 20 h del 22 septiembre 2025.

Aprobación del Censo Electoral definitivo: 23 septiembre 2025.

Fin del plazo de presentación candidaturas (art. 29 Uno): 20 h del 27 septiembre 2025.

Proclamación provisional de candidatos: 30 septiembre 2025.

Período de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos: hasta las 20 h del 1 octubre 2025.

Proclamación definitiva de candidatos: 8 octubre 2025 (caso de una única candidatura, proclamación automática de Presidente, art. 32 Dos).

15 octubre 2025, a las 18 h, en la sala de juntas del Centro, reunión entre la Comisión Electoral y los candidatos para tratar de aspectos relacionados con las elecciones.

Período de exposición de candidaturas (art. 29 Dos): 16 a 25 octubre 2025.

Elecciones: 26 octubre 2025.

Admisión de impugnaciones a la votación: hasta las 20 h del 27 octubre 2025.

Resolución de la Comisión Electoral: A las 18 h del 29 octubre 2025.

Constitución nueva Junta Directiva: Dentro de las 48 horas siguientes a la resolución de la Comisión Electoral proclamando nuevo Presidente.